



PROGRAMA MUNICIPAL
— DE —
PROTECCIÓN INTEGRAL
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
— DEL MUNICIPIO DE —
TEPETLAOXTOC
— PROMUPINNA —
2025-2027





SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Contenido

GLOSARIO	3
PRESENTACION	4
INTRODUCCION	5
MARCO NORMATIVO	6
REFERENTES DE PLANEACION	11
DIAGNOSTICO	19
PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL NIÑAS,.....	21
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC	21
PROMUPINNA 2025-2027	21
INTEGRANTES DEL SIPINNA.....	30
JUSTIFICACION	31
OBEJETIVOS, IMPLEMENTACION Y LINEAS DE ACCION	32
EJES ARTICULADOS	34
METAS DEL PROGRAMA	58
ENFOQUE TRANSVERSAL E INTEGRAL	59
RESPONSABLES DEL PROGRAMA.....	61
GENERALIDADES.....	62
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS.....	63



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



GLOSARIO

- DIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- ENAPI: Estrategia Nacional de Atención para la Primera Infancia
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- NNA: Niñas, Niños y Adolescentes
- PROMUPINA: Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- SIPINNA: Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
- RIA: Red Integral de Atenciones



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



PRESENTACION

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presentamos el programa 2025-2027, reiterando el compromiso por parte de nuestra Presidenta Municipal Constitucional de Tepetlaoxtoc, en velar y salvaguardar por los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de este municipio, para la elaboración del mismo se contó con la colaboración de diversas áreas de la administración, además de contar con la participación de niños y adolescentes, quien libremente se expresaron en temas sensibles para ellos en materia de Derechos Humanos.

Este programa atiende los ejes transversales del Plan Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo, así como también va encaminado con la Agenda 20-30.

El objetivo principal de este proyecto y del Gobierno Municipal es crear programas, estrategias y líneas de acción a través de las áreas competentes para que promuevan y protejan los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, que residan y transiten en el municipio.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los reconoce como titulares de derechos y para garantizarlos establece el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, incluyendo la participación de todo el Estado Mexicano en sus distintos órdenes de gobierno y por lo mismo, de donde parte nuestra obligación como Ayuntamiento para desarrollar políticas públicas que contribuyan a garantizar el interés superior.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



INTRODUCCION

El gobierno municipal de Tepetlaoxtoc, encabezado por la presidenta C. Diana Lizbeth Morales Méndez, está comprometido y es tema primordial proteger con responsabilidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes de este municipio, por medio del estricto respeto al goce y disfrute de sus derechos humanos, ya que ellos representan una parte importante del entorno social municipal y es un compromiso de su administración el velar por las nuevas generaciones tepetlaoxtocuenses para alcanzar un municipio con bienestar social, humano, igualitario y con valores.

El Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepetlaoxtoc 2025-2027 (PROMUPINA) sin duda alguna reafirma nuestro enorme compromiso con la niñez y adolescencia, nuestra encomienda está basada en la promoción, protección, vigilancia y restitución de los derechos de estos.

El programa nos plantea estrategias, actividades y líneas de acción para implementar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, impulsando sus necesidades básicas.

Es importante mencionar que las estrategias están diseñadas de acuerdo con el ciclo de vida, conforme a sus edades tomando en cuenta la clasificación que determino la UNICEF: primera infancia de 0 a 5 años, infancia de 6 a 11 años y la adolescencia de 12 a 17 años.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



MARCO NORMATIVO

- **INTERNACIONAL**

- Convención sobre los derechos de los niños

Art. 2:

- I. Los estados partes respetaran los derechos enunciados en la presente Convención y aseguraran su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento, o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.
- II. Los Estados Partes tomaran todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de su familia.

Art. 3:

- I. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
- II. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley, y con ese fin, tomaran todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
- III. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Art.4:

- I. Los Estados Partes adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptaran esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

- **NACIONAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 4 párrafo noveno: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

- Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Art. 143. Los programas locales preverán acciones de mediano y largo alcance, indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias y deberán alinearse al Programa Nacional.

Art. 144. El Programa Nacional y los programas locales deberán incluir mecanismos transparentes que permitan su evaluación y seguimiento, así como de participación ciudadana y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o periódicos oficiales de las entidades federativas, según corresponda.

- **ESTATAL**

- Ley de Planeación del Estado de México

Art. 26. Para efecto de integración y ejecución de las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que le permitan alcanzar sus objetivos y metas.

- Ley General de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Art. 105. Las Autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, a través del Sistema Estatal y los sistemas Municipales de Protección Integral, así como los sectores privado y social, participarán en la elaboración y ejecución de los programas estatal y municipal, según corresponda, los cuales deberán:

- I. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la presente ley.
- II. Prever acciones de mediano y largo alcance e indicar los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.
- III. Incluir mecanismos transparentes que permitan su evaluación y seguimiento, así como de participación ciudadana, mismos que serán publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”
 - Reglamento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

Art. 23. Los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Integral elaboran sus Programas Estatal y Municipal respectivos, conforme a lo establecido a la Ley.

Art.25. La Secretaria Ejecutiva elaborará el anteproyecto del Programa Estatal que tendrá como base un diagnóstico sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Art. 26. La Secretaria Ejecutiva realizara el diagnostico a que se refiere el artículo anterior, a través de un proceso participativo e incluyente que recabe la información, propuestas y opinión de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral, de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales de niñas, niños y adolescente, así como en su caso, de los demás participantes de los sectores público, social, académico y privado.

Art. 27. El anteproyecto del Programa Estatal deberá contener lo siguiente:

- I. Las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción prioritarias, metas e indicadores correspondientes para el ejercicio, respeto, promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Los indicadores el programa estatal deberán contemplar indicadores de gestión y de resultados, a fin de medir la cobertura, calidad e impacto de dichas estrategias y líneas de acción prioritarias.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- II. La estimación de los recursos, fuentes de financiamiento, así como la determinación de los instrumentos financieros que podrán requerir las dependencias y entidades de la administración pública estatal responsables de la ejecución del Programa Estatal.
 - III. Los mecanismos que aseguren una ejecución coordinada del Programa Estatal, por parte de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral.
 - IV. Los mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, así como de los sectores público, privado y de la sociedad civil, en la planeación, elaboración y ejecución del Programa Estatal.
 - V. Los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas.
 - VI. Los mecanismos de evaluación del Programa Estatal.
- **MUNICIPAL**
 - Bando Municipal de Tepetlaoxtoc

De los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Jóvenes

Artículo 163. En términos de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, se entiende por niñas y niños a las personas menores de 12 años, y por adolescentes a aquellas con edad de 12 años cumplidos y menores de 18 años.

Son derechos de niñas, niños y adolescentes que residan o transiten en el municipio de Tepetlaoxtoc, de manera enunciativa y no limitativa, los establecidos en dicha Ley, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

Artículo 164. El H. Ayuntamiento a través de sus diversas unidades administrativas, adoptara las medidas necesarias para garantizar el goce y disfrute de sus derechos, y a otorgar, en la medida de sus respectivas competencias, la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres o tutores, quienes serán responsables solidarios de estos ante la ley, con ese fin, tomaran las medidas legislativas y administrativas correspondientes para responsabilizarlos y deberán canalizar a la Preceptoría Juvenil de Reintegración y Reinserción Social o al Modulo Regional de Prevención Social, extensión Otumba, a aquellas niñas, niños y jóvenes adolescentes para su orientación y atención respectiva.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Artículo 165. Para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se establece el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tepetlaoxtoc (SIPINNA).

Artículo 166. El SIPINNA Tepetlaoxtoc será un órgano colegiado que coordine dependencias, leyes, normas, políticas y recursos municipales, asegurando la promoción, protección y restitución de los derechos de la niñez.

Artículo 167. La integración del SIPINNA Tepetlaoxtoc será:

- I. Presidenta: la titular de la Presidencia Municipal.
- II. Secretaria Ejecutiva: la titular de la Secretaria del Ayuntamiento.
- III. Titular de la Dirección del Sistema Municipal DIF.
- IV. Representantes de la Sindicatura y Regidurías en temas relacionados.
- V. Titulares de dependencias municipales, como Seguridad Publica, Cultura, Salud y Deporte.
- VI. Invitados: representantes de la sociedad civil y redes de participación juvenil.

Artículo 176. El Ayuntamiento fomentara la participación y desarrollo integral de los jóvenes, creando políticas públicas y programas específicos en materias como educación, salud, empleo, cultura, deporte y coordinándose con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), para ejecutar acciones como prevención de adicciones, asesoría, e impulso al desarrollo comunitario, garantizando sus derechos y obligaciones y generar programas sociales y educativos destinados al desarrollo integral de los estudiantes y jóvenes, promoviendo con ello su participación individual y colectiva.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



REFERENTES DE PLANEACION

- **Agenda 2030:**

A. FIN DE LA POBREZA: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- Metas del Objetivo 1:

1.2.: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales de aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

- Indicadores:

1.2.2.: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales

1.3.1: Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

- Metas del Objetivo 1:

1.a.: Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

- Indicadores:

1. a.1: Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- Metas del Objetivo 1:

1.b: Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

- Indicadores:

1. b.1: Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.

B. HAMBRE CERO. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- Metas del Objetivo 2:

2.1: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2: De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

- Indicadores:

2.2.1: Prevalencia del retraso del crecimiento estatura para la edad, desviación típica de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de 5 años.

2.2.2: Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



C. SANO BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

- Metas del Objetivo 3.

3.1: De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

Indicadores:

3.1.1: Tasa de mortalidad materna

3.1.2: Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado

- Metas del Objetivo 3:

3.2: De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

- Indicadores:

3.2.1: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

3.2.2: Tasa de mortalidad neonatal

- Metas del Objetivo 3:

3.4: De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

- Indicadores:

3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas

3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio

- Metas del Objetivo 3

3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- Indicadores:

3.5.1.: Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas.

- Metas del Objetivo 3:

3.7: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

- Indicadores:

3.7.1.: Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos

3.7.2: Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

- Metas:

3. a: Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

- Indicadores:

3. a.1: Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años (edades ajustadas).

5. IGUALDAD DE GÉNERO. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- Metas del Objetivo 5.

5.1.: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- Indicadores:

5.2.1.: Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad

5.2.2: Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho

- Metas del Objetivo 5

5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

- Indicadores:

5.3.1.: Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años

5.3.2.: Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad.

- **Municipal:**

Plan de Desarrollo Municipal: Eje 4. Bienestar social “Combate a la Pobreza Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

- A. Atención a grupos vulnerables: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ)**

Este grupo representa una etapa clave para el desarrollo humano. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), cerca del 30% de la población del Estado de México está conformada por menores de 18 años. La ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México establece que es obligación del Estado garantizar su bienestar y desarrollo integral.

No obstante, persisten condiciones de vulnerabilidad. En 2020, el 19.48% de la población infantil de 3 a 9 años y el 19.94% de adolescentes de 10 a 19 años no



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



estaban inscritos en el sistema educativo. En cuanto a salud, una tercera parte de esta población carecía de afiliación a servicios de salud.

Por otro lado, el embarazo adolescente sigue siendo un reto. En 2022, se registraron 32,856 nacimientos en mujeres de 10 a 19 años y 119,459 en mujeres de 20 a 29 años. Este escenario refuerza la necesidad de promover la educación integral en sexualidad y salud reproductiva.

La atención integral a la niñez y juventud implica fortalecer su acceso a la educación salud, protección social, seguridad, empleo digno y participación en la vida pública, asegurando un entorno seguro, libre de violencia y con oportunidades reales de desarrollo.

B. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos.

El acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad constituye un derecho humano fundamental y un componente esencial para el desarrollo sostenible de las comunidades. A través de la educación, no solo se promueve el crecimiento individual y colectivo, sino que combate la pobreza, se reduce la desigualdad y se fortalece la cohesión social, la participación ciudadana y la cultura de paz.

En este sentido, el municipio de Tepetlaoxtoc reconoce a la educación, la cultura y en el deporte como pilares estratégicos para el bienestar, la justicia social y la transformación comunitaria.

C. Cobertura Educativa:

El Estado de México alberga el sistema educativo más amplio del país. En el ciclo escolar 2022-2023 se registró una matrícula de 4,524,261 estudiantes, atendidos por 253,668 docentes en 25,039 planteles, de los cuales, el 85.3% pertenecen al sector público y el 14.7% al privado. La mayoría de los estudiantes (90.4%) cursa estudios en modalidad escolarizada.

En la zona Oriente donde se encuentra Tepetlaoxtoc, se concentra el 23.5% del total estatal, equivalente a 1,063,920 estudiantes y 56,484 docentes distribuidos en 4,692 escuelas. A pesar de esta alta densidad educativa, persisten desafíos vinculados al rezago escolar, abandono educativo y desigualdad estructural, específicamente en municipios con alta vulnerabilidad social.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



D. Rezago educativo y abandono escolar:

En Tepetlaoxtoc, el nivel de escolaridad media también es de 10.3 años. Sin embargo, persisten tasas significativas de abandono escolar en los niveles medio superiores y superior, atribuibles a factores como la necesidad de incorporarse al mercado laboral, carencias económicas o desinterés por el sistema educativo formal.

E. Alfabetización:

En Tepetlaoxtoc se identifican 342 personas hablantes de lengua indígena. A nivel estatal, la población indígena supera las 417 mil personas, muchas de las cuales carecen de un modelo educativo cultural y lingüísticamente pertinente. En la Zona Oriente, el analfabetismo entre niños de 8 a 14 años es del 1.77%, mientras que entre mayores de 15 años alcanza el 2.39%, lo que subraya la necesidad de fortalecer estrategias de alfabetización y educación intercultural.

F. Infraestructura educativa:

El municipio cuenta con 50 planteles, desde educación básica, media superior y superior. La administración municipal ha establecido como prioridad mantener estas instalaciones en condiciones seguras y funcionales, canalizando esfuerzos hacia la rehabilitación de espacios deteriorados y la gestión de recursos para su mejora continua.

En el ámbito cultural, Tepetlaoxtoc dispone de tres bibliotecas públicas, espacios fundamentales para el fomento de la lectura, el acceso a la información y la promoción de la vida cultural comunitaria. El personal bibliotecario recibe capacitación constante para brindar un servicio eficiente e incluyente.

G. Deporte:

El deporte constituye una herramienta clave para la salud física y mental, así como para la construcción de entonces seguros y cohesionados. Tepetlaoxtoc cuenta con 35 espacios deportivos y recreativos, predominantes canchas de fútbol y basquetbol. La administración municipal impulsa la ampliación de disciplinas deportivas, el mantenimiento de la infraestructura y la promoción del deporte como actividad accesible para todas y todos.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



El municipio ha logrado reconocimiento regional en disciplinas como, Box, Kung Fu, Tae Kwon Do, ciclismo, Thai Chi Chuan y activación física. Además, se promueve la inclusión de adultos mayores y la preservación de tradiciones como la charrería y el floreo de reata, expresiones que fortalecen el patrimonio cultural local.

En este marco, el gobierno municipal, a través del IMCUNFIDE, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la cultura física, el acceso igualitario al deporte y su aprovechamiento como instrumento para la salud, la integración social y la convivencia armónica.

H. Acceso a la Salud Integral

Uno de los servicios fundamentales es la salud y la seguridad social, las cuales son esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas. Este derecho no solo contribuye a la mejora del bienestar general, sino que también genera beneficios adicionales, tales como la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad, promoviendo así una calidad de vida óptima para las familias.

En el caso de Tepetlaoxtoc, el principal servicio de salud disponible para la población es el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Este Instituto ofrece atención médica y se encuentra estratégicamente ubicado cerca de las comunidades locales. Los centros de salud, que ya son conocidos por la población, brindan servicios básicos, como consultas externas. Sin embargo, estos centros carecen de otros servicios especializados que permitirán el tratamiento adecuado de enfermedades más complejas.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



DIAGNOSTICO



Tepetlaoxtoc, México (15093)



- Entidad federativa: México
- Municipio: Tepetlaoxtoc (15093)
- Coordenadas: Longitud 98°52'18.84"
- W 98°39'11.52" W, Latitud 19°27'46.44" N 19°38'08.16" N
- Localidades: 40
- Referencia de actualización: 01/03/2025



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc se localiza al norte del Estado de México y limita con varios municipios y estados vecinos. Se encuentra entre los paralelos 19°28' y 19°38' de latitud norte y los meridianos 98°39' y 98°52' de longitud oeste, con altitudes entre 2,200 y 3,600 metros.

Más detalles sobre su ubicación:

- Limita al norte: con los municipios de San Martín de las Pirámides y Otumba.
- Limita al sur: con los municipios de Papalotla y Texcoco.
- Limita al este: con los estados de Tlaxcala y Puebla.
- Limita al oeste: con los municipios de Acolman y Chiautla.
- Distancia a la capital del estado: Aproximadamente 100 kilómetros de la ciudad de Toluca, la capital del Estado de México.

Además, Tepetlaoxtoc se encuentra cerca de la zona arqueológica de Teotihuacan, y es conocido como uno de los pueblos nahuas más antiguos. El nombre Tepetlaoxtoc significa "en la cueva del tepetate" o "en cuevas de piedra caliza" en náhuatl.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC PROMUPINNA 2025-2027

La educación abarca desde nivel básico hasta superior, con una población que, en su mayoría, ha completado la secundaria. El municipio cuenta con instituciones educativas en diferentes niveles y zonas, aunque enfrenta desafíos como el rezago educativo y la falta de acceso a servicios básicos en algunas comunidades.

Información detallada:

- **Niveles educativos:**

En Tepetlaoxtoc, la población de 15 años y más tiene un promedio de 8.6 años de escolaridad, lo que equivale a secundaria incompleta. Los principales grados aprobados son secundaria (34.4%), preparatoria o bachillerato general (25.1%) y primaria (19.9%).

- **Analfabetismo:**

Un 4.3% de la población de 15 años y más es analfabeta, con mayor incidencia en zonas rurales y entre adultos mayores.

- **Rezago educativo:**

En 2010, el rezago educativo afectaba al 14.8% de la población, lo que representa a 3,390 personas.

- **Población ocupada sin escolaridad:**

Un porcentaje significativo de la población ocupada no cuenta con escolaridad, y a la vez, un 11.26% tiene educación superior.

- **Carencias sociales:**

Además del rezago educativo, Tepetlaoxtoc enfrenta carencias en acceso a servicios de salud (41.7%), seguridad social (78.7%), y vivienda con mala calidad de materiales y espacio insuficiente (14.5%).



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Instituciones educativas:**

En el municipio existen instituciones educativas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad, con presencia en diferentes localidades, incluyendo la cabecera municipal y zonas rurales.

- **Apoyo a la educación:**

El gobierno municipal ha implementado acciones como la entrega de señaléticas en sistema Braille en oficinas municipales, buscando la inclusión de personas con discapacidad visual.

En resumen, Tepetlaoxtoc cuenta con una estructura educativa diversificada, pero también enfrenta retos importantes en cuanto a rezago educativo, analfabetismo y acceso a servicios básicos, que afectan a un porcentaje significativo de su población.

- Educación Básica:

- Preescolar:

Tepetlaoxtoc cuenta con 18 escuelas de nivel preescolar, que representaban el 0.2% del total estatal.

- Primaria:

El municipio tiene 14 escuelas primarias, también el 0.2% del total estatal.

- Secundaria:

El municipio de Tepetlaoxtoc tiene 9 escuelas secundarias, que representan el 0.3% del total estatal.

Educación Media Superior y Superior:

- Tele bachillerato:

En el municipio de Tepetlaoxtoc hay 6 centros de bachillerato, CBT'S, y Telebachilleratos Comunitarios



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Universidad**

Actualmente se cuentan con 2 planteles educativos dentro del municipio de Tepetlaoxtoc.

Se ofrece un programa de educación a distancia, lo que facilita el acceso a la educación para personas que no pueden asistir a clases presenciales.

- **Unidad de Servicios Digitales:**

Esta unidad ofrece servicios digitales a niños y jóvenes, promoviendo el uso de la tecnología en la educación.

- **Desarrollo Educativo y Económico:**

- La nueva economía se basa en la gestión del conocimiento, y Tepetlaoxtoc busca vincularse con los mercados y agregar valor a las materias primas a través de la transformación local.
- Se pretende utilizar el cambio tecnológico para mejorar la economía y el desarrollo del municipio.

En resumen, Tepetlaoxtoc cuenta con una oferta educativa que abarca desde la educación básica hasta la superior, incluyendo opciones a distancia, y está buscando vincular la educación con el desarrollo económico a través de la innovación y el aprovechamiento de la tecnología.

- **Diagnostico factores de riesgo:**

En Tepetlaoxtoc, algunos factores de riesgo sociales incluyen la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y seguridad social, y la carencia de una buena calidad de vivienda, según datos del gobierno mexicano. Además, la problemática social y de género afecta la cohesión social y el desarrollo del municipio.

Factores de riesgo específicos:

- **Pobreza:**

En 2020, una parte significativa de la población de Tepetlaoxtoc se encontraba en situación de pobreza, incluyendo pobreza moderada y extrema.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Carencias sociales:**

Se identificaron carencias en acceso a servicios de salud, seguridad social, y alimentación.

- **Rezago educativo:**

Un porcentaje de la población no había completado sus estudios, lo que afecta sus oportunidades.

- **Calidad de la vivienda:**

Algunas viviendas carecen de materiales adecuados y servicios básicos, lo que afecta la calidad de vida de sus habitantes.

- **Desigualdad de género:**

Se necesita un enfoque de género en el desarrollo para abordar las problemáticas específicas de mujeres y hombres.

- **Cohesión social:**

La problemática social dificulta la colaboración y el trabajo conjunto para el desarrollo.

Estos factores de riesgo sociales pueden influir negativamente en el desarrollo de Tepetlaoxtoc y requieren atención para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- **Embarazo Temprano:**

Es el embarazo que ocurre en mujeres menores de 20 años, frecuentemente asociado a falta de educación sexual, pobreza, violencia y desigualdad de género. Tiene consecuencias físicas, sociales y económicas para las adolescentes, sus familias y sus comunidades, afectando el acceso a la educación, la salud y el desarrollo personal.

En Tepetlaoxtoc, como en muchas otras comunidades, el embarazo adolescente es una realidad con profundas implicaciones sociales y de salud. A pesar de que existen esfuerzos para reducir la tasa de fecundidad adolescente en México, todavía es un desafío significativo. Es importante abordar este tema desde una perspectiva integral, considerando los factores sociales, económicos y culturales que influyen en la maternidad y paternidad adolescente.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



De acuerdo con la estadística de natalidad del INEGI en 2023 se dieron 394 nacimientos, 196 hombres y 198 mujeres, el porcentaje de madres de entre 15 y 19 años es de 0.1%.

- **Consumo y Abuso de Sustancias Psicoactivas:**

- El consumo y el abuso de drogas en los últimos años, se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen.
- En este contexto para lograr un exitoso establecimiento y desarrollo de políticas públicas que atiendan de forma oportuna este problema, es indispensable conocer cada una de las aristas y dimensiones del fenómeno entre la población.
- La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 publico los siguientes datos Resultados principales población total (12 - 65 años)
- 10.3% ha consumido cualquier droga alguna vez en la vida; el 2.9% lo hizo en el último año (2.5 millones) y el 1.5% en el último mes.
- 0.6% presenta posible dependencia al consumo de drogas en el último año (546 mil). • 9.9% ha consumido drogas ilegales alguna vez en la vida (15.8% hombres y 4.3% mujeres); 2.7% las ha consumido en el último año (4.4% hombres y 1.1% mujeres) y 1.4% en el último mes (2.6% hombres, 0.4% mujeres) (Figura 1).
- 1.3% ha consumido drogas médicas alguna vez (1.7% hombres, 0.9% mujeres); 0.5% las ha consumido en el último año (0.6% hombres, 0.4% mujeres) y 0.2% las ha consumido en el último mes (0.3% hombres, 0.1% mujeres).
- 8.6% ha consumido marihuana alguna vez en la vida, 2.1% en el último año (1.8 millones) y 1.2% en el último mes.
- 3.5% ha consumido cocaína alguna vez en la vida, 0.8% en el último año y 0.4% en el último mes.
- El consumo de otras drogas ilegales presenta prevalencias iguales o inferiores al 1.1% para el consumo alguna vez, de 0.2% en el último año y de 0.1% en el último mes.
- La edad de inicio de consumo de drogas es de 17.8 años (hombres 17.7 y mujeres 18.2).



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- De las personas que presentan posible dependencia a drogas en el último año, 20.3% ha asistido a tratamiento (22% hombres y 12.8% mujeres).
- Población adolescente (12-17 años)
- 6.4% ha consumido cualquier droga alguna vez, el 3.1% lo ha hecho en el último año (437 mil) y el 1.2% en el último mes.
- 6.2% ha consumido drogas ilegales alguna vez (6.6% hombres y 5.8% mujeres), 2.9% en el último año (3.4% hombres y 2.3% mujeres) y 1.2% lo ha hecho en el último mes (1.7% hombres, 0.7% mujeres).
- 5.3% ha consumido marihuana, 1.1% cocaína y 1.3% inhalables alguna vez; en el último año 2.6% ha consumido marihuana (373 mil), 0.6% cocaína y 0.6% inhalables; en el último mes, 1.1% ha consumido marihuana y 0.2% cocaína.

- **Relaciones Familiares Deterioradas**

En el Estado de México, las relaciones familiares deterioradas son un problema significativo, manifestándose a través de diversas formas de violencia familiar y conflictos que afectan la convivencia y el bienestar de sus miembros. La violencia familiar, en particular, se presenta como un problema grave que requiere atención y prevención.

Tipos de problemas y manifestaciones:

- **Violencia familiar:**

Se refiere al uso intencional de la fuerza física, psicológica o económica para controlar, manipular o dañar a un miembro de la familia.

- **Conflictos entre miembros de la familia:**

Pueden incluir disputas entre hermanos, problemas de pareja, conflictos entre padres e hijos, o incluso con familiares extendidos.

- **Desintegración familiar:**

La falta de cohesión familiar puede llevar a problemas de aprendizaje, bajo rendimiento escolar y dificultades para establecer relaciones interpersonales.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Violencia contra mujeres y niñas:**

El Estado de México ha registrado altas tasas de violencia contra mujeres, incluyendo violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.

- **Violencia contra niños, niñas y adolescentes:**

Se reportan casos de maltrato infantil, abuso sexual, negligencia y abandono.

Factores que contribuyen a las relaciones familiares deterioradas:

- **Pobreza:**

La situación de pobreza puede generar tensiones y conflictos dentro de la familia.

- **Desempleo:**

La falta de empleo y estabilidad económica puede afectar la dinámica familiar y generar estrés.

- **Adicciones:**

El consumo de drogas y alcohol puede desencadenar problemas de violencia y conflictos familiares.

- **Desigualdad de género:**

Las desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades pueden generar tensiones y conflictos.

- **Falta de comunicación:**

La falta de diálogo y la dificultad para expresar emociones pueden llevar a la acumulación de resentimientos y conflictos.

- **Cambios en las estructuras familiares:**

El aumento de familias nucleares sin hijos, hogares monoparentales y hogares unipersonales también puede generar nuevos desafíos y tensiones.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



En la Administración de Tepetlaoxtoc, 2025-2027 se han atendido casos de violencia Familiar, en las distintas Áreas de Atención, como lo son: Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Género, DIF Municipal y el Centro Naranja.

- **Problemas de Convivencia**

En Tepetlaoxtoc, algunos problemas de convivencia social se derivan de la falta de infraestructura adecuada, como calles y servicios básicos, lo que afecta la calidad de vida y genera conflictos entre vecinos. Además, el abandono por parte de las autoridades ha llevado a algunas comunidades a retomar formas de gobierno antiguas y a organizarse por su cuenta. También existen problemas relacionados con la seguridad, incluyendo eventos de violencia que afectan a la población.

También se ha tenido conocimiento de conflictos entre alumnos de las escuelas del municipio, principalmente por problemas internos, algunos más por vecinos en estados inconvenientes.

La seguridad pública del municipio ha atendido los reportes que hace la ciudadanía, por riñas, en algunos casos se han remitido al Centro de Mando de Seguridad Pública C2 de Tepetlaoxtoc, donde el Juez Cívico ha emitido la falta Administrativa respectiva por alterar el orden Público.

- **Medición de la Pobreza**

En Tepetlaoxtoc, según datos del 2020, alrededor del 56.25% de la población se encuentra en situación de pobreza, mientras que el 5.55% vive en pobreza extrema. Esto significa que más de la mitad de los habitantes del municipio enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

Desglose de la pobreza en Tepetlaoxtoc:

- **Pobreza moderada:**

Un 50.7% de la población se encuentra en pobreza moderada, lo que implica que tienen dificultades para acceder a algunos bienes y servicios básicos.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Pobreza extrema:**

Un 5.55% de la población vive en pobreza extrema, lo que significa que carecen de lo básico para subsistir, como alimentos, vivienda digna y acceso a servicios de salud.

- **Carencias sociales:**

Además de la pobreza de ingresos, el municipio presenta carencias sociales importantes, como rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud y seguridad social, y malas condiciones de vivienda.

Indicadores de pobreza y carencias sociales:

- **Rezago educativo:**

El 14.8% de la población en Tepetlaoxtoc no cuenta con el nivel educativo adecuado, lo que limita sus oportunidades de desarrollo.

- **Acceso a servicios de salud:**

Un 41.7% de los habitantes no tienen acceso a servicios de salud, lo que afecta su bienestar.

- **Acceso a seguridad social:**

El 78.7% de la población no cuenta con seguridad social, lo que los deja vulnerables ante enfermedades, accidentes o desempleo.

- **Calidad y espacios de la vivienda:**

El 14.5% de las viviendas presentan mala calidad de materiales y espacio insuficiente, mientras que el 21.7% carece de servicios básicos.

- **Acceso a la alimentación:**

El 27.7% de la población tiene dificultades para acceder a una alimentación suficiente y nutritiva.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



INTEGRANTES DEL SIPINNA

El Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tepetlaoxtoc, fue presentado en la Décima Sesión Ordinaria con fecha del 21 de marzo de 2025.

- Diana Lizbeth Morales Méndez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del SIPINNA de Tepetlaoxtoc.
- Karen Anaya Sánchez, Secretaria del H. Ayuntamiento; Titular de la Secretaria Ejecutiva.
- Yoselin Espinosa Oliva, Directora de Bienestar, Educación y Cultura.
- Cesar Isabel Hernández Morales, Director General de Seguridad Publica, quien fue reemplazado por el ahora Director Jesús Abad Morales Rosas.
- Armando Rangel Maya, Director del Sistema Municipal DIF, quien fue reemplazado por el actual Director Efraín Guillen Rosario.
- Oscar Ramírez Alvarado, Procurador de Niñas, Niños y Adolescentes quien fue reemplazado por la Actual Procuradora Yadira López Miranda.
- Vianney Monserrat Galindo Hernández, Coordinadora Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.
- Juan Jesús Gómez Tapia, Defensor Municipal de los Derechos Humanos.
- Edgar Caballero López, Coordinador de la Juventud.
- Abundia Sánchez Ortega, Oficialía del Registro Civil.
- Irvin Carrasco Carrasco, Consejero Jurídico.
- Kevin Dean Bastida Gravos, Director del IMCUFIDE, quien fue reemplazado por el actual director, José Miguel Moreno Jiménez.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



JUSTIFICACION

La protección integral de niñas, niños y adolescentes constituye una responsabilidad fundamental de las autoridades municipales, la sociedad y las familias, en virtud de que este sector representa una parte esencial del desarrollo presente y futuro del Municipio de Tepetlaoxtoc.

El presente Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) surge como una herramienta de planeación, coordinación y acción institucional orientada a garantizar el respeto, promoción, protección y restitución de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, atendiendo los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás ordenamientos aplicables.

En el Municipio de Tepetlaoxtoc, resulta necesario fortalecer las políticas públicas dirigidas a este grupo de atención prioritaria, mediante estrategias que permitan prevenir y atender situaciones que puedan vulnerar sus derechos, tales como la violencia, el maltrato, la discriminación, la deserción escolar, el trabajo infantil, la falta de acceso a servicios de salud, así como cualquier condición que limite su desarrollo integral.

Este programa busca impulsar la coordinación entre las distintas áreas de la administración pública municipal, instituciones educativas, organizaciones sociales y familias, promoviendo acciones con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y participación infantil, reconociendo a niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos y no únicamente como sujetos de protección.

A través del PROMUPINNA, el Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc reafirma su compromiso de generar entornos seguros, saludables y libres de violencia, donde la niñez y adolescencia puedan crecer en condiciones de igualdad, con oportunidades para desarrollar plenamente sus capacidades y participar activamente en la construcción de una comunidad más justa, respetuosa e incluyente.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



OBEJETIVOS, IMPLEMENTACION Y LINEAS DE ACCION

El Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) del Municipio de Tepetlaoxtoc contempla 25 objetivos específicos, los cuales se encuentran orientados a atender de manera integral los derechos reconocidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, considerando que la protección de la infancia y adolescencia requiere de acciones coordinadas, permanentes y con enfoque de derechos humanos.

La integración de estos objetivos permite abordar los diferentes ámbitos que influyen en el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, tales como la salud, educación, identidad, igualdad, participación, protección contra la violencia, acceso a la cultura, inclusión, derecho a vivir en familia y la generación de entornos seguros para su crecimiento.

Cada objetivo representa una línea de acción que busca fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal, promover la corresponsabilidad entre autoridades, familias y sociedad, así como prevenir situaciones que puedan vulnerar los derechos de este grupo prioritario.

La consideración de los 25 objetivos responde a la necesidad de implementar una política pública integral que no atienda únicamente problemáticas específicas, sino que garantice la protección transversal de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como personas titulares de derechos y promoviendo su desarrollo físico, emocional, social y educativo en condiciones de igualdad.

- **Objetivo General**

Garantizar la protección integral, promoción, respeto y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Tepetlaoxtoc, mediante la implementación de estrategias, acciones y mecanismos de coordinación institucional que permitan generar condiciones de bienestar, igualdad, inclusión, participación y desarrollo pleno, asegurando el cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



• Población Objetivo

La población objetivo del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) del Municipio de Tepetlaoxtoc está conformada por todas las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio municipal, reconociéndolos como titulares de derechos y sujetos prioritarios de las políticas públicas municipales.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Tepetlaoxtoc cuenta con una población total de 32,564 habitantes. Dentro de esta población, se identifican 10,260 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, quienes representan aproximadamente el 31.5% de la población municipal.

De manera específica, la población menor de 18 años se integra de la siguiente forma:

- Niñas y niños de 0 a 5 años: 3,273 personas.
- Niñas y niños de 6 a 11 años: 3,452 personas.
- Adolescentes de 12 a 17 años: 3,535 personas.

En este sentido, el PROMUPINNA tiene como población objetivo a las 10,260 niñas, niños y adolescentes del Municipio de Tepetlaoxtoc, sin distinción alguna, priorizando la atención de aquellos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o riesgo social, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos relacionados con la identidad, salud, educación, igualdad, participación, protección contra la violencia, desarrollo integral y bienestar.

La implementación del programa contempla acciones dirigidas a fortalecer la coordinación entre las autoridades municipales, instituciones educativas, familias y sociedad, con la finalidad de construir entornos seguros y protectores que permitan a niñas, niños y adolescentes desarrollarse plenamente dentro de la comunidad.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



EJES ARTICULADOS

DOMINIO SUPERVIVENCIA

El dominio de Supervivencia dentro de los Ejes Articulados del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) del Municipio de Tepetlaoxtoc comprende las acciones orientadas a garantizar los derechos fundamentales que permiten a niñas, niños y adolescentes conservar la vida, acceder a condiciones adecuadas de bienestar y desarrollarse integralmente.

Este dominio reconoce que la supervivencia implica más que la protección de la vida; representa la obligación de generar las condiciones necesarias para que la niñez y adolescencia cuenten con acceso efectivo a servicios y oportunidades que favorezcan su crecimiento saludable, incluyendo la atención a la salud, alimentación nutritiva, identidad, seguridad social, agua potable, saneamiento y entornos adecuados para su desarrollo.

A través de este eje, el Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc establece líneas de acción encaminadas a prevenir enfermedades, fortalecer la atención médica, promover hábitos saludables, atender situaciones de vulnerabilidad y garantizar que ninguna niña, niño o adolescente vea limitado su desarrollo por condiciones sociales, económicas o familiares.

Asimismo, el dominio de Supervivencia impulsa la coordinación entre las dependencias municipales, instituciones educativas, servicios de salud, familias y sociedad, con la finalidad de detectar oportunamente factores de riesgo y brindar atención integral bajo los principios de interés superior de la niñez, igualdad y protección integral de derechos.

En el marco del PROMUPINNA, este dominio constituye una base esencial para asegurar que las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Tepetlaoxtoc tengan garantizado su derecho a vivir, crecer y desarrollarse plenamente en condiciones dignas, seguras y saludables.

- **Salud y Seguridad Social:** El Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc implementará acciones de coordinación y vinculación con las instituciones de salud, con el propósito de fortalecer el acceso oportuno a servicios médicos, promover la prevención de enfermedades y fomentar hábitos saludables en niñas, niños y adolescentes.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Asimismo, se impulsarán estrategias de orientación, detección de factores de riesgo y canalización de casos que requieran atención especializada, contribuyendo a garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social, bajo los principios de igualdad, inclusión y protección integral de la niñez y adolescencia.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la Promoción de la salud y la prevención de enfermedades en niñas, niños y adolescentes	Coordinar jornadas de salud en comunidades del municipio, acercando servicios médicos y de orientación a niñas, niños, adolescentes y a sus familias.	DIF
	Promover acciones en temas de salud emocional, salud mental y bienestar integral.	DIF, Coordinación de la Juventud y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura
Garantizar la atención oportuna y canalización de niñas, niños y adolescentes que requieran servicios de salud.	Establecer mecanismos de coordinación con instituciones de salud para la atención de casos que requieran servicios especializados.	DIF
	Brindar orientación a madres, padres y tutores sobre los servicios de salud disponibles y los procedimientos de atención.	DIF
Promover el acceso a la seguridad social y servicios básicos de bienestar.	Vincular acciones municipales con instituciones públicas para fortalecer la protección social de niñas, niños y adolescentes.	DIF y Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes
	Impulsar acciones de apoyo para grupos prioritarios en condiciones de vulnerabilidad.	DIF y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura
Fortalecer la coordinación institucional en materia de salud infantil y adolescente.	Generar acuerdos de colaboración entre las áreas municipales, instituciones educativas y servicios de salud	DIF y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Mortalidad:** La mortalidad en niñas, niños y adolescentes representa un indicador fundamental para conocer las condiciones de bienestar, salud y protección en las que se desarrolla este sector de la población. Su atención requiere fortalecer las acciones preventivas, la detección oportuna de riesgos y la coordinación institucional para reducir las causas que pueden poner en peligro su vida.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la prevención de causas de mortalidad infantil y adolescentes.	Promover campañas de prevención de accidentes dentro del hogar, escuelas y espacios públicos.	Seguridad Publica
	Impulsar actividades de prevención de riesgos relacionados con violencia, adicciones y conductas que puedan poner en peligro la vida.	Seguridad Publica, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de Derechos Humanos y Coordinación de la Juventud
Fortalecer la prevención del suicidio y la atención de la salud mental en niñas, niños y adolescentes.	Implementar acciones de sensibilización y prevención sobre salud mental, manejo de emociones, autoestima, resolución de conflictos y redes de apoyo.	DIF, Coordinación de la Juventud, Seguridad Pública, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.
	Promover la detección oportuna de factores de riesgo mediante la capacitación y coordinación con personal educativo, familias y servidores públicos municipales.	DIF, Coordinación de la Juventud, Seguridad Pública, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Alimentación y nutrición:** La alimentación adecuada y nutritiva es un elemento fundamental para garantizar el desarrollo físico, cognitivo y emocional de niñas, niños y adolescentes. El Municipio de Tepetlaoxtoc impulsará acciones encaminadas a promover el acceso a una alimentación saludable, suficiente y de calidad, especialmente en aquellos sectores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Promover hábitos de alimentación saludable y una cultura nutricional en niñas, niños, adolescentes y sus familias	Realizar campañas de orientación alimentarias dirigidas a niñas, niños, adolescentes, madres, padres y personas cuidadoras.	Secretaria Ejecutiva y DIF
	Impulsar actividades educativas sobre la importancia de una alimentación equilibrada para el crecimiento y desarrollo integral.	DIF y IMCUNFIDE
Impulsar la coordinación institucional para favorecer el acceso a una alimentación adecuada	Fortalecer la colaboración con instituciones municipales, estatales y federales que desarrollen programas de apoyo alimentario.	Secretaria Ejecutiva y DIF
	Coordinar esfuerzos con instituciones educativas para fortalecer entornos escolares saludables.	DIF



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Desarrollo infantil temprano:** El desarrollo temprano es una etapa fundamental en la vida de niñas y niños, ya que durante los primeros años establecen las bases para su crecimiento físico, emocional, cognitivo y social. El municipio de Tepetlaoxtoc reconoce la importancia de impulsar acciones que favorezcan el desarrollo integral desde la primera infancia, garantizando condiciones adecuadas de cuidado, salud, estimulación, protección y aprendizaje.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer las acciones de atención y estimulación integral durante la primera infancia	Promover actividades de estimulación temprana que favorezcan el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de niñas y niños.	DIF y Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes
	Impulsar la orientación a madres, padres y cuidadores sobre prácticas de crianza positiva y desarrollo infantil.	DIF
Fortalecer la vinculación con las escuelas de educación inicial para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en la primera infancia.	Establecer mecanismos de colaboración con las escuelas de educación inicial del municipio para impulsar acciones de atención, cuidado y estimulación temprana.	DIF
	Promover actividades que favorezcan el desarrollo cognitivo, emocional, social y motriz de niñas y niños durante sus primeros años de vida.	DIF y IMCUNFIDE



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Embarazo adolescente:** el embarazo en adolescentes representa un reto social y de salud pública que puede impactar en el desarrollo integral, la continuidad educativa, el bienestar emocional y las oportunidades futuras de las y los adolescentes. Por ello, el municipio de Tepetlaoxtoc impulsará acciones preventivas y de acompañamiento mediante la coordinación con instituciones educativas, de salud y áreas municipales, promoviendo el acceso a información oportuna, educación integral y servicios de orientación.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la prevención del embarazo adolescente mediante información, orientación y educación integral.	Implementar pláticas y talleres dirigidos a adolescentes sobre salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos no planeados y toma de decisiones responsables.	DIF Y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
	Promover información sobre métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y acceso a servicio de salud.	DIF Y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
Fortalecer la coordinación institucional para la prevención del embarazo adolescente.	Coordinar acciones con instituciones de salud, educativas y de asistencia social para fortalecer la atención integral.	Secretaría Ejecutiva, DIF Y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
	Generar campañas de sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	DIF Y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer

DOMINIO DESARROLLO

El dominio de desarrollo dentro del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tepetlaoxtoc (PROMUPINNA) comprende las acciones orientadas a garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a las condiciones, servicios y oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Este dominio reconoce que el desarrollo integral de la niñez y adolescencia requiere fortalecer sus capacidades educativas, cognitivas, emocionales, sociales y culturales, mediante entornos que favorezcan el aprendizaje, la creatividad, la convivencia, la inclusión y la participación activa dentro de la familia y la comunidad.

A través de este eje, el Gobierno municipal de Tepetlaoxtoc impulsará acciones de coordinación con instituciones educativas, culturales, deportivas y sociales, enfocadas a fortalecer el acceso a una educación de calidad, actividades recreativas, culturales y deportivas, así como la generación de espacios seguros que favorezcan el crecimiento integral de niñas, niños y adolescentes.

- **Igualdad y no discriminación:** el derecho a la igualdad y no discriminación establece que todas las niñas, niños y adolescentes deben gozar de los mismos derechos y oportunidades, sin importar su origen, condición social, género, discapacidad, situación familiar, características personales o cualquier circunstancia que pueda generar exclusión o desigualdad.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Promover una cultura de igualdad, inclusión y respeto a la diversidad entre niñas, niños, adolescentes y la comunidad.	Implementar acciones educativas y sensibilización sobre igualdad, respeto, inclusión y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
	Promover actividades en escuelas y espacios comunitarios que prevengan conductas discriminatorias, violencia y exclusión.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
Fortalecer la igualdad de oportunidades y la inclusión social de niñas, niños y adolescentes en el municipio de tepetlaoxtoc.	Implementar acciones que favorezcan la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, garantizando su participación en igualdad de condiciones.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
	Promover actividades comunitarias, educativas, culturales y deportivas, que fomenten la convivencia, el respeto y la integración social.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, IMCUFIDE y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Pobreza y carencias sociales:** la pobreza y las carencias sociales representan factores que pueden limitar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, al afectar su acceso a derechos fundamentales como la alimentación, salud, educación, vivienda digna, seguridad social y condiciones adecuadas para su bienestar.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la identificación y atención de niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones de pobreza o carencia social.	Canalizar a las familias que requieren apoyo hacia los programas y servicios sociales disponibles.	Secretaría Ejecutiva, Dirección de Bienestar, Educación y Cultura y DIF
	Fortalecer la coordinación con instituciones públicas para acercar servicios de salud, educación, alimentación y asistencia social.	Dirección de Bienestar, Educación y Cultura y DIF
Promover acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes.	Promover la permanencia escolar mediante acciones de orientación prevención y vinculación institucional.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura
	Fomentar el acceso a actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas como herramientas para el desarrollo integral.	Dirección de Bienestar, Educación y Cultura y IMCUNFIDE

- **Educación:** la educación es un derecho fundamental que permite a niñas, niños y adolescentes desarrollar sus capacidades, adquirir conocimientos, fortalecer valores y ampliar sus oportunidades para construir un proyecto de vida. Garantizar este derecho implica promover el acceso, permanencia y conclusión de los estudios en condiciones de igualdad, inclusión y respeto.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la coordinación con instituciones educativas para garantizar el acceso y permanencia escolar.	Establecer mecanismos de colaboración con escuelas del municipio para identificar necesidades y factores de riesgo que puedan afectar la continuidad educativa.	Dirección de Bienestar, Educación y Cultura, Coordinación de la Juventud y Procuradora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	Impulsar la participación de madres, padres y tutores en el acompañamiento de la formación escolar.	Dirección de Bienestar, Educación y Cultura y Coordinación de la Juventud

Plaza Principal s/n, Col. Centro, Municipio de Tepetlaoxtoc,
Estado de México. C.P. 56070



SIPINNA

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



TEPETLAOXTOC

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tradición que enamora, encanto que perdura



Promover ambientes escolares seguros, inclusivos y libres de violencia	Realizar acciones de sensibilización sobre derechos humanos, respeto, igualdad, inclusión y convivencia pacífica.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Fortalecer la prevención del acoso escolar (bullying), violencia y discriminación dentro de los centros educativos.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer y Coordinación de la Juventud
Impulsar el desarrollo integral mediante actividades formativas, culturales y deportivas	Promover actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas que complementen la formación educativa.	Dirección de Bienestar, Educación y Cultura y IMCUNFIDE
	Fomentar habilidades socioemocionales, valores y participación activa de niñas, niños y adolescentes.	DIF y Coordinación de la Juventud
Impulsar programas de becas y apoyos educativos que favorezcan la permanencia escolar y la igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes del municipio de Tepetlaoxtoc.	Promover y fortalecer programas municipales de becas y apoyos económicos dirigidos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Bienestar, Educación y Cultura
	Implementar mecanismos de difusión para que niñas, niños y adolescentes conozcan las opciones de apoyo educativo disponible.	

- **Población indígena:** el reconocimiento y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas constituye un elemento fundamental para garantizar la igualdad sustantiva, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural.

ESTREATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Promover la inclusión y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas del Municipio de Tepetlaoxtoc.	Promover acciones de sensibilización para prevenir la discriminación y fortalecer el respeto a la diversidad cultural.	Dirección de Bienestar, Educación y Cultura y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Población con Discapacidad:** las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a vivir en condiciones de igualdad, inclusión y respeto, garantizando su participación plena en la sociedad y eliminando cualquier barrera física, social, educativa o cultural que limite el ejercicio de sus derechos.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la inclusión y garantizar la igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Promover acciones de sensibilización para prevenir la discriminación y fomentar una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Impulsar la identificación y canalización de niñas, niños y adolescentes que requieran atención especializada.	DIF
	Fortalecer la vinculación con instituciones de salud, educación y asistencia social para facilitar el acceso a servicios y apoyos.	DIF
	Promover espacios educativos, culturales, deportivos y comunitarios inclusivos y accesibles.	DIF y IMCUFIDE
	Capacitar al personal municipal para brindar una atención adecuada, incluyente y con enfoque de derechos humanos.	DIF y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

- **Entornos seguros y saludables:** garantizar entornos seguros para niñas, niños y adolescentes es fundamental para favorecer su desarrollo integral, bienestar físico, emocional y social. Los espacios donde crecen, aprenden y conviven deben brindar condiciones de protección, respeto, inclusión y libre desarrollo, previniendo cualquier situación que pueda poner en riesgo sus derechos.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



ESTRETAEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Promover la creación y fortalecimiento de entornos seguros, saludables e inclusivos para niñas, niños y adolescentes del municipio de tepetlaoxtoc.	Implementar acciones de prevención de violencia, acoso escolar, discriminación y conductas de riesgo en espacios educativos y comunitarios.	Seguridad Publica y Defensoría Municipal de Derechos Humanos
	Promover actividades de cultura de paz, respeto, valores y convivencia armónica entre niñas, niños y adolescentes de la comunidad	Seguridad Publica y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Impulsar espacios públicos saludables, inclusivos y adecuados para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia	Promover el uso de espacios deportivos, culturales y recreativos como medios para fortalecer la convivencia y el bienestar.	Seguridad Publica, IMCUFIDE y Dirección de Obras Publicas
	Impulsar actividades municipales que favorezcan la salud física, emocional y social de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de la Juventud y IMCUFIDE
Fortalecer entornos escolares, seguros mediante acciones preventivas de sensibilización y coordinación institucional para la protección de niñas, niños y adolescentes	Fortalecer la implementación del Protocolo mochila de Paz en coordinación con autoridades educativas, madres, padres de familia y comunidad escolar, como una herramienta preventiva orientada a generar espacios educativos seguros.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y seguridad Publica
	Realizar pláticas de sensibilización dirigidas a estudiantes sobre cultura de paz, prevención de violencia, resolución pacifica de conflictos, derechos y responsabilidades dentro del entorno escolar.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Coordinación de la Juventud y Seguridad Publica
	Promover la coordinación permanente entre las instituciones educativas y la dirección de seguridad pública municipal para fortalecer acciones de prevención y vigilancia en los alrededores de los planteles educativos.	Seguridad Publica



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Vivienda, agua y saneamiento:** contar con una vivienda adecuada, acceso al agua potable y condiciones del saneamiento con elementos indispensables para garantizar el bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Un entorno habitacional digno contribuye a proteger su salud, seguridad y calidad de vida, reduciendo factores que puedan afectar su crecimiento y desarrollo.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Promover condiciones adecuadas de vivienda, accesos a servicios básicos y entornos saludables, para niñas, niños y adolescentes.	Identificar hogares donde niñas, niños y adolescentes enfrenten carencias relacionadas, con vivienda, agua potable, drenaje o saneamiento.	Dirección de Obras Publicas
	Coordinar acciones con las áreas municipales y dependencias correspondientes para gestionar apoyos y atención a familias en situación de vulnerabilidad.	DIF y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura
	Fortalecer la vinculación con programas sociales y servicios públicos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias.	DIF y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura

- **Entornos familiares e Institucionales:** la familia constituye el primer espacio de protección, cuidado y desarrollo de niñas, niños y adolescentes, por lo que resulta fundamental fortalecer las capacidades familiares para garantizar ambientes basados en el respeto, afecto, comunicación, crianza positiva y libre de violencia. Así mismo las instituciones públicas, educativas y sociales tienen la responsabilidad de generar espacios protectores donde se respeten y garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante acciones coordinadas de prevención, atención y restitución de derechos cuando estos sean vulnerados.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer las capacidades familiares e institucionales, para garantizar entornos protectores y seguros para niñas, niños y adolescentes.	Impulsar talleres y acciones de orientación dirigidas a madres, padres y cuidadores sobre crianza positiva, comunicación familiar y prevención de violencia.	Seguridad Publica, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y DIF
	Promover la sensibilización de las familias sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y la importancia de su protección integral.	DIF

DOMINIO PROTECCION

El dominio de Protección dentro del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) del Municipio de Tepetlaoxtoc tiene como finalidad garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes puedan vivir libres de cualquier forma de violencia, abuso, explotación, discriminación o situación que vulnere sus derechos.

Este dominio reconoce la obligación de las autoridades municipales de implementar acciones preventivas, de atención, canalización y restitución de derechos, fortaleciendo los mecanismos institucionales que permitan identificar oportunamente factores de riesgo y brindar una respuesta integral a quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

A través de este eje, el Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc impulsará la coordinación entre las áreas municipales, instituciones educativas, autoridades de seguridad, salud, asistencia social y procuración de justicia, con el propósito de generar redes de protección que salvaguarden la integridad física, emocional y social de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se promoverán acciones de prevención de la violencia, maltrato infantil, abuso sexual, explotación, trabajo infantil, desaparición, situaciones de abandono y cualquier otra circunstancia que pueda afectar el pleno ejercicio de sus derechos.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



El dominio de Protección busca fortalecer una cultura de prevención, denuncia, atención y acompañamiento, garantizando que niñas, niños y adolescentes sean reconocidos como titulares de derechos y que, ante cualquier vulneración, reciban atención oportuna bajo los principios de interés superior de la niñez, igualdad y protección integral.

- **Identidad:** el derecho a la identidad es un elemento fundamental para garantizar que niñas, niños y adolescentes sean reconocidos como personas titulares de derechos, permitiéndoles contar con un nombre, una nacionalidad, una filiación familiar y documentos que acrediten su existencia jurídica y faciliten el acceso a otros derechos como la salud, educación y seguridad social.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Garantizar el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de orientación, prevención y coordinación institucional.	Brindar orientación a madres como a padres y tutores sobre los tramites y servicios, relacionados con el registro civil.	Registro Civil
	Fortalecer la coordinación con las autoridades del Registro Civil para facilitar el acceso a los servicios de registro y corrección de datos cuando sea necesario.	Secretaria Ejecutiva y Registro Civil
Fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar el derecho a la identidad	Establecer vínculos de colaboración con el registro civil y otras instituciones competentes para facilitar los procesos de registro y acreditación de identidad.	Secretaria Ejecutiva y Registro Civil
	Promover jornadas de información y orientación sobre tramites de registro civil en las comunidades del municipio.	Registro Civil



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Vida libre de violencias:** Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia, maltrato, abuso, negligencia, explotación o cualquier acción que afecte su integridad física, emocional o social.

La protección frente a la violencia constituye una obligación fundamental de las autoridades, familias y sociedad para garantizar su desarrollo integral en ambientes seguros y respetuosos.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la prevención y detección oportuna de cualquier forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Realizar pláticas y talleres de sensibilización sobre prevención de violencia, derechos humanos, cultura de paz y respeto.	Seguridad Pública, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes
	Implementar acciones preventivas en instituciones educativas sobre acoso escolar, violencia digital y resolución pacífica de conflictos.	Seguridad Pública, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Procuradora de Niñas, Niños y adolescentes
Consolidar redes de protección y atención integral para niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia.	Fortalecer la coordinación entre el Sistema DIF Municipal, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños Y adolescentes, Seguridad Pública, Instituciones Educativas y Autoridades competentes.	Seguridad Pública, DIF y Procuradora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
	Brindar orientación y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes y familias que enfrentan situaciones de violencia.	Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes
Promover entornos familiares, escolares y comunitarios libres de violencia.	Promover campañas comunitarias para prevenir el maltrato infantil, abuso sexual, discriminación y cualquier forma de violencia.	Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer los mecanismos de detección, atención y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	Fortalecer la coordinación entre las áreas municipales para brindar atención integral y seguimiento a casos prioritarios.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer y Seguridad Publica
	Canalizar a niñas, niños y adolescentes que requieran atención psicológica, medica, jurídica o asistencial.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes y Seguridad Publica
	Dar seguimiento a las medidas de protección implementadas para favorecer la restitución de derechos.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes y Seguridad Publica
Consolidar redes institucionales de protección especial para niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer la comunicación y coordinación entre autoridades municipales, educativas, de salud, seguridad pública y procuración de justicia.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer y Seguridad Publica
	Promover protocolos de actuación para la atención adecuada de casos de riesgo o vulneración de derechos.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes y Seguridad Publica
	Promover la participación de las familias como redes primarias de protección.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes
Promover acciones preventivas para reducir factores de riesgo que afecten a niñas, niños y adolescentes.	Realizar acciones de sensibilización sobre derechos de la niñez, prevención de violencia y responsabilidades familiares.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer y Seguridad Publica
	Impulsar acciones en escuelas y comunidades para detectar factores de riesgo.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer y Seguridad Publica



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Protección especial:** La protección especial comprende el conjunto de acciones, medidas y mecanismos destinados a garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o cuyas circunstancias requieren una intervención específica para prevenir, atender y restituir sus derechos.
- **Emergencias:** Las situaciones de emergencia pueden representar un riesgo significativo para la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes, debido a que requieren atención prioritaria y medidas de protección específicas que consideren sus necesidades y condiciones particulares.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la prevención y capacidad de respuesta ante emergencias que involucren a niñas, niños y adolescentes.	Promover acciones de capacitación y prevención en escuelas y comunidades sobre medidas de seguridad y actuación ante emergencias.	Protección Civil y Seguridad Publica
	Fortalecer la coordinación entre Protección Civil, Seguridad Pública y las instituciones educativas para la atención de situaciones de riesgo.	Protección Civil y Seguridad Publica
	Incorporar la protección de niñas, niños y adolescentes en los planes y protocolos municipales de emergencia.	Protección Civil, Seguridad Pública y DIF
Fortalecer la cultura de prevención y participación comunitaria ante emergencias.	Realizar simulacros y actividades preventivas en centros educativos y espacios comunitarios.	Protección Civil y Seguridad Publica
	Evaluar y mejorar continuamente los mecanismos municipales de respuesta y protección.	Protección Civil y Seguridad Publica



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Migrantes y refugiados:** las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, ya sean migrantes, solicitantes de refugio o refugiados, requieren una protección especial debido a las condiciones de vulnerabilidad que pueden enfrentar durante sus procesos de traslado, adaptación o permanencia en un territorio determinado.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes o refugiados.	Identificar y canalizar oportunamente casos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad que requieran atención especializada.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
	Brindar orientación sobre los servicios municipales e instituciones que pueden proporcionar apoyo y protección.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

- **Trabajo Infantil:** El trabajo infantil constituye una situación que puede vulnerar los derechos de niñas, niños y adolescentes cuando afecta su desarrollo integral, limita su acceso a la educación, pone en riesgo su salud, seguridad o bienestar, o los expone a condiciones de explotación, violencia o actividades peligrosas.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la prevención, detección y atención de trabajo infantil.	Implementar acciones de sensibilización dirigidas a familias y comunidad sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil.	DIF y Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes
	Identificar niñas y niños y adolescentes que se encuentren en posibles condiciones de trabajo o explotación.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Canalizar los casos detectados a las instancias correspondientes para brindar atención integral.	DIF y Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes
Promover la permanencia escolar y oportunidades de desarrollo para niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil.	Fortalecer la coordinación con instituciones educativas para identificar estudiantes en riesgo de deserción escolar por motivos económicos o familiares.	DIF, Procuradora Niñas, Niños y Adolescentes y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Impulsar acciones de orientación familiar sobre la importancia de garantizar el derecho a la educación.	DIF y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Justicia:** El acceso a la justicia es un derecho fundamental de niñas, niño y adolescente, el cual implica garantizar que, ante cualquier situación que vulnere sus derechos, reciban atención adecuada, protección integral y procedimientos acordes con su edad, desarrollo y necesidades específicas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la prevención y atención de situaciones que involucren a niñas, niños y adolescentes en materia de justicia.	Brindar orientación sobre derechos y responsabilidades a niñas, niños, adolescentes y sus familias.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Promover acciones preventivas sobre conductas de riesgo, violencia, delitos y consecuencias jurídicas.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Seguridad Publica
	Canalizar oportunamente casos de niñas, niños y adolescentes que requieran atención jurídica, psicológica o social.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Promover una cultura de legalidad, paz y respeto a los derechos humanos.	Implementar pláticas en instituciones educativas sobre derechos humanos, responsabilidades, prevención de violencia y cultura de paz.	Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Seguridad Publica
	Fortalecer acciones coordinadas con Seguridad Publica Municipal para la prevención de conductas antisociales.	Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Seguridad Publica
	Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en acciones de prevención y construcción de paz.	Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Seguridad Publica
Fortalecer la coordinación institucional para la protección y restitución de derechos	Establecer rutas de canalización entre las áreas municipales y autoridades competentes para la atención de casos.	Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
	Fortalecer la colaboración con instituciones de procuración de justicia y protección de derechos.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



DOMINIO PARTICIPACION

El dominio de Participación dentro del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tepetlaoxtoc. (PROMUPINNA) tiene como objetivo garantizar que niñas, niños y adolescentes sean reconocidos como titulares de derechos y cuenten con espacios adecuados para expresar sus opiniones, ideas, necesidades y propuestas en los asuntos que les conciernen.

La participación infantil y adolescente representa un elemento fundamental para fortalecer su autonomía, confianza y desarrollo integral, permitiendo que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en los ámbitos familiar, escolar, comunitario e institucional, considerando siempre su edad, madurez y condiciones particulares.

El Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc promoverá mecanismos de participación activa donde niñas, niños y adolescentes puedan involucrarse en actividades sociales, educativas, culturales y comunitarias, fomentando valores como el respeto, la inclusión, la responsabilidad y la construcción de ciudadanía.

- **Participación de Niñas, Niños y Adolescentes:** la participación niña, niños y adolescentes es un derecho fundamental que reconoce su capacidad para expresar opiniones, ideas y propuestas sobre los asuntos que impactan en su vida cotidiana. Escuchar y tomar en cuenta sus puntos de vista fortalece su desarrollo integral, autonomía y sentido de pertenencia, además de contribuir a la construcción de comunidades más incluyentes y respetuosas.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Generar espacios de participación y expresión para niñas, niños y adolescentes.	Promover foros, consultas, encuentros y actividades donde niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus opiniones y propuestas.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
	Impulsar actividades en escuelas y comunidades que fomenten la participación, el dialogo y la convivencia.	DIF, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
Fortalecer la formación de niñas, niños y adolescentes como participantes activos en su comunidad.	Implementar actividades educativas sobre derechos humanos, participación ciudadana y cultura de paz.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer y Seguridad Publica
	Promover valores como respeto, responsabilidad, solidaridad e inclusión.	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer



SIPINNA
SECRETARÍA INTEGRAL DE PROTECCIÓN,
INFORMACIÓN Y NORMAS PARA NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
TEPETLAOXTOC

Promover la participación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.	Garantizar que los espacios de participación sean accesibles para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	DIF, IMCUNFIDE y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Promover la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, respetando sus capacidades y necesidades.	DIF y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

- **Contenidos y medios de comunicación:** El acceso a la información y el uso adecuado de los medios de comunicación son elementos fundamentales para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, ya que les permiten conocer sus derechos, expresar sus opiniones, fortalecer sus capacidades y participar activamente en la sociedad.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Promover contenidos educativos e informativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.	Difundir información sobre derechos de niñas, niños y adolescentes mediante medios institucionales, educativos y comunitarios.	DIF, Secretaria Ejecutiva y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Generar contenidos relacionados con prevención de violencia, cultura de paz, igualdad, salud, educación y participación.	DIF, Secretaria Ejecutiva y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Fomentar el uso seguro y responsable de medios digitales y tecnologías de la información.	Realizar acciones de orientación sobre riesgos en internet, redes sociales, violencia digital y protección de datos personales.	DIF y Seguridad Publica
	Impulsar platicas en instituciones educativas sobre ciudadanía digital y prevención de riesgos digitales.	Seguridad Publica



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Brecha Digital (TIC's):** La Brecha digital representa una desigualdad que puede limitar el acceso de niñas, niños y adolescentes a herramientas tecnológicas, información, educación y oportunidades de participación. Las diferencias en el acceso a internet, dispositivos electrónicos y conocimientos digitales pueden generar desventajas en su desarrollo académico, social y personal.

ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Promover el acceso equitativo a tecnologías de la información y comunicación para niñas, niños y adolescentes.	Impulsar acciones que favorezcan el acceso a herramientas digitales en comunidades con mayores necesidades.	Dirección de Obras Publicas, Secretaria Ejecutiva, Dirección de Bienestar Educación y Cultura y DIF
	Promover la vinculación con instituciones educativas para fortalecer el uso de recursos tecnológicos con fines educativos.	Secretaría Ejecutiva y Dirección de Bienestar, educación y Cultura.
Fortalecer las habilidades digitales de niñas, niños y adolescentes y sus familias.	Realizar talleres sobre alfabetización digital, uso responsable de internet y seguridad en línea.	Dirección de Bienestar, Educación y Cultura y DIF
	Promover el conocimiento sobre privacidad, protección de datos personales y prevención de riesgos digitales.	Seguridad Publica

- **Cultura, deporte y esparcimiento:** El acceso a la cultura, el deporte, el juego y las actividades recreativas constituye un derecho fundamental para niñas, niños y adolescentes, ya que favorece su desarrollo físico, emocional, social y creativo. Estos espacios permiten fortalecer habilidades, fomentar valores, promover la convivencia y generar entornos positivos que contribuyen a la construcción de una vida saludable y libre de violencia.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, deportivas y recreativas.	Promover talleres culturales, artísticos y actividades deportivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes del municipio.	IMCUFIDE, Dirección de Bienestar, Educación y Cultura y DIF
	Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en eventos comunitarios, culturales y deportivos.	IMCUFIDE y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura
	Facilitar actividades incluyentes para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad con discapacidad.	IMCUFIDE, Dirección de Bienestar, Educación y Cultura, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y DIF
Promover espacios públicos seguros para el desarrollo, convivencia y esparcimiento de la niñez y adolescencia.	Fortalecer el uso de espacios deportivos, centros comunitarios y espacios recreativos como entornos protectores.	IMCUFIDE
	Promover actividades que impulsen la cultura de paz, respeto, inclusión y convivencia familiar.	IMCUFIDE, Dirección de Bienestar, Educación y Cultura, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Seguridad Publica
Utilizar la cultura y el deporte como herramientas de prevención y formación integral.	Impulsar actividades deportivas y culturales como alternativas positivas para prevenir conductas de riesgo.	IMCUFIDE, Dirección de Bienestar, Educación y Cultura, Seguridad Pública y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Promover valores como disciplina, respeto, responsabilidad, compañerismo e inclusión.	IMCUFIDE, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
	Fortalecer actividades que favorezcan la salud física y emocional de niñas, niños y adolescentes.	IMCUFIDE y Dirección de Bienestar, Educación y Cultura
Impulsar la creación, rehabilitación y fortalecimiento de espacios multideportivos y áreas de activación física para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	Gestionar la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios multideportivos, gimnasios y áreas recreativas accesibles para niñas, niños y adolescentes del municipio.	IMCUFIDE y Obras Publicas
	Promover instalaciones deportivas seguras, incluyentes y adecuadas que permitan la práctica de diversas disciplinas.	IMCUFIDE y Seguridad Publica



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



- **Institucionalidad:** La garantía y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes requiere de instituciones municipales fortalecidas, coordinadas y comprometidas con la implementación de acciones que respondan a sus necesidades y condiciones particulares.

ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	AREA ENCARGADA
Fortalecer las capacidades institucionales para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Promover que las áreas municipales incorporen el enfoque de derechos de la niñez en sus programas y acciones.	Secretaría Ejecutiva
	Fortalecer la coordinación entre las dependencias integrantes del SIPINNA Municipal.	Secretaria Ejecutiva
	Impulsar mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en el PROMUPINNA.	Secretaría Ejecutiva
Consolidar la coordinación interinstitucional para garantizar la atención integral des niñas, niños y adolescentes.	Establecer canales de comunicación y colaboración entre las áreas municipales, instituciones educativas, salud, seguridad pública, asistencia social y derechos humanos.	Todas las áreas
	Promover la participación activa de instituciones y sectores sociales en acciones de protección a la niñez y adolescencia.	Secretaria Ejecutiva, DIF y Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes.
	Fortalecer la respuesta institucional ante situaciones que requieran atención especializada.	DIF y Procuradora Niñas, Niños y Adolescentes



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



METAS DEL PROGRAMA

Las metas del PROMUPINNA tienen como finalidad establecer resultados concretos que permitan fortalecer las acciones de protección integral, prevención, atención y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.

A través de la implementación de estrategias y líneas de acción, el Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc busca generar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, mediante la coordinación institucional, participación social y enfoque basado en derechos humanos.

- I. Fortalecer la coordinación entre las instituciones y áreas municipales que integran el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para garantizar una atención integral y oportuna.
- II. Implementar acciones de prevención, promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas, comunidades y espacios públicos del municipio.
- III. Incrementar la atención y canalización de casos donde se identifiquen posibles vulneraciones de derechos, garantizando seguimiento y acompañamiento institucional.
- IV. Promover entornos familiares, escolares y comunitarios seguros, saludables e inclusivos para favorecer el bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- V. Fortalecer las acciones de prevención de violencia, discriminación, trabajo infantil, riesgos digitales y situaciones que puedan afectar la integridad de la niñez y adolescencia.
- VI. Impulsar actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas que favorezcan la participación, convivencia y desarrollo de habilidades de niñas, niños y adolescentes.
- VII. Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes mediante espacios de expresión, consulta y toma en cuenta de sus opiniones.
- VIII. Fortalecer la capacitación del personal municipal en materia de derechos humanos, protección integral y atención especializada a niñas, niños y adolescentes.
- IX. Mejorar la vinculación con instituciones educativas, de salud, seguridad pública, asistencia social, y organismos especializados para fortalecer las redes de protección.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



ENFOQUE TRANSVERSAL E INTEGRAL

El enfoque integral considera a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, dejando atrás una visión únicamente asistencialista, para impulsar acciones orientadas a garantizar su desarrollo pleno, bienestar y participación activa en la sociedad.

Por ello, las políticas públicas municipales deben atender de manera conjunta sus necesidades de salud, educación, protección, participación, inclusión, seguridad y desarrollo social.

El enfoque transversal implica incorporar la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la planeación, ejecución y evaluación de todas las acciones del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, promoviendo que cada área municipal considere el impacto de sus programas y servicios en este sector de la población.

• INDICADORES:

DOMINIO	OBJETIVO	INDICADORES
Supervivencia	Salud y Seguridad Social	Número de jornadas médicas, campañas de prevención y acciones de atención en salud realizadas para niñas, niño y adolescente.
	Mortalidad	Número de acciones preventivas realizadas para disminuir factores de riesgo que afectan la vida y salud de niñas, niños y adolescentes.
	Alimentación y nutrición	Número de apoyos alimentarios, desayunos escolares, talleres de nutrición y acciones de orientación alimentaria realizadas.
	Desarrollo infantil temprano	Número de acciones realizadas para fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
	Embarazo adolescente	Número de pláticas, talleres y campañas realizadas para la prevención del embarazo en adolescentes.
Desarrollo	Igualdad y no discriminación	Número de campañas, talleres y acciones orientadas a promover la igualdad sustantiva y prevenir la discriminación.
	Pobreza y carencias sociales	Número de acciones y programas sociales implementados para atender condiciones de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes.
	Educación	Número de acciones educativas, apoyos escolares, becas y programas implementados para fortalecer la permanencia escolar.
	Población Indígena	Número de acciones realizadas para promover la inclusión y respeto a la identidad cultural de niñas, niños y adolescentes indígenas.
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Número de acciones de inclusión, atención y apoyo dirigidas a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
	Entornos seguros y saludables	Número de acciones preventivas realizadas en escuelas y comunidades para fortalecer ambientes seguros.



SIPINNA
CIQUELA, ECOTATAS Y DE DESARROLLO
 INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
 Y ADOLESCENTES
 ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
 H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



**PUEBLO
 CON
 ENCANTO**
 TEPETLAOXTOC

	Vivienda, agua y saneamiento	Número de acciones realizadas para promover condiciones adecuadas de vivienda, servicios básicos y bienestar.
	Entornos familiares e institucionales	Número de acciones de fortalecimiento familiar, orientación y acompañamiento realizadas.
Protección	Identidad	Numero de orientaciones, canalizaciones y acciones realizadas para garantizar el derecho a la identidad y registro oportuno.
	Vida libre de Violencias	Número de acciones de prevención, atención y seguimiento de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
	Protección especial	Número de casos atendidos, canalizados y con seguimiento por vulneración de derechos.
	Emergencias	Número de acciones preventivas, capacitaciones y protocolos implementados para la protección de niñas, niños y adolescentes ante emergencias.
	Migrantes refugiados y	Número de acciones de prevención, detección y atención de casos relacionados con trabajo infantil.
	Trabajo infantil	Número de acciones de orientación, prevención y canalización en materia de justicia para niñas, niños y adolescentes.
	Justicia	Número de acciones de orientación, prevención y canalización en materia de justicia para niñas, niños y adolescentes.
Participación	Participación de niñas, niños y adolescentes	Numero de espacios de participación, consultas, foros y actividades donde niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones.
	Contenidos y medios de comunicación	Numero de campañas y contenidos difundidos para promover derechos, información segura y participación infantil.
	Brecha digital	Número de acciones realizadas para fortalecer el acceso, uso responsable y seguro de tecnologías digitales.
	Cultura, deporte y esparcimiento	Número de actividades culturales, deportivas y recreativas realizadas para favorecer el desarrollo integral.
	Institucionalidad	Numero de sesiones del SIPINNA Municipal, capacitaciones y acciones coordinadas entre dependencias para garantizar derechos.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Presidenta del PROMUPINNA de Tepetlaoxtoc:

- Diana Lizbeth Morales Méndez, Presidenta Municipal de Tepetlaoxtoc

Secretaria Ejecutiva del PROMUPINNA de Tepetlaoxtoc:

- Karen Anaya Sánchez, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Dependencias Integrantes:

- Yoselin Espinosa Oliva, Directora de Bienestar, Educación y Cultura
- Jesús Abad Morales Rosas, Director General de Seguridad Pública
- Efraín Guillen Rosario, Director del Sistema Municipal DIF
- Yadira López Miranda, Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes
- Vianney Monserrat Galindo Hernández, Coordinadora Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
- Juan Jesús Gómez Tapia, Defensor Municipal de los Derechos Humanos
- Edgar Caballero López, Coordinador de la Juventud
- Abundia Sánchez Ortega, Oficialía del Registro Civil
- Irvin Carrasco Carrasco, Consejero Jurídico
- José Miguel Moreno Jiménez, Director del IMCUFIDE



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



GENERALIDADES

El PROMUPINNA constituye un instrumento de planeación y coordinación que establece las bases, estrategias y líneas de acción orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan en el municipio.

Este programa tiene como finalidad fortalecer las acciones del Gobierno Municipal mediante la implementación de políticas públicas con enfoque de infancia, igualdad sustantiva e interés superior de la niñez, reconociendo a niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos y no únicamente como sujetos de atención.

El PROMUPINNA se encuentra alineado con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como con las disposiciones aplicables en materia de protección integral.

Su elaboración responde a la necesidad de atender las condiciones sociales, económicas, educativas, culturales y familiares que influyen en el desarrollo de la niñez y adolescencia del municipio, estableciendo acciones preventivas, de atención y restitución de derechos a través de la coordinación entre las diferentes áreas municipales, instituciones educativas, organismos públicos y sociedad.



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES
ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027


Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2025-2027.
- Agenda 2030
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA
- 25 al 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Bando Municipal de Tepetlaoxtoc 2026
- Programa Municipal de Protección integral de niñas, niños y Adolescentes de, Estado de México 2019 PROMUPINNA
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo__nico_25_a_l_25_-_SSO_SIPINNA.pdf
- Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
- Estadísticas de Natalidad 2021 del INEGI
- De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)
- Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, INEGI π MEDICIÓN DE LA POBREZA, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Publica de Desarrollo Social, https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_municipio-2010-2020.aspx